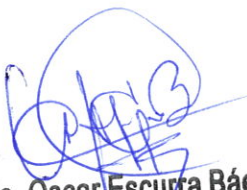




Asunción, 29 de agosto de 2025.

En cumplimiento de las obligaciones de publicación establecidas en el inciso J) del Artículo 8° de la Ley N° 5.282/2014, "DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay pone a disposición de la ciudadanía que, en el mes de agosto del corriente año, no se procedió a la suscripción de contratos con proveedores como consecuencia de adjudicaciones realizadas en procesos licitatorios en el marco de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".


Lic. Oscar Escurra Báez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Universidad Politécnica Taiwán Paraguay